



N° del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILLO	DECISION	
1443	CARLOS PEREZ VENECIA Y OTROS	15/07/2022	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO: Declarar de oficio la NULIDAD de todo lo actuado a partir del auto de apertura e imputación del proceso verbal de responsabilidad fiscal No.1443 de fecha 11 de marzo de 2020, inclusive. SEGUNDO: A través del área de Responsabilidad Fiscal solicítesele a la Gobernación de Bolívar que certifique quien se desempeñaba como Secretario de Salud de la Gobernación de Bolívar para el 27 de agosto de 2018, así como quienes se desempeñaron como Directores Administrativos y Financieros de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, en dicha fecha. TERCERO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. QUINTO: Devolver el expediente 1443 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE Y CUMPLASE</p> <p style="text-align: center;">Dado en Cartagena a los quince (15) días del mes de julio de 2022.</p> <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</p> <p style="text-align: center;">EDELBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar</p> <p>Control de legalidad:</p> <p>HECTOR JOSE SANBRIA BEJARANO Jefe de Oficina Jridica Visto Bueno:</p> <p>TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental</p>	<p>FIJADO 18/07/2022</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i> FIRMA</p> <p>DESEFIJADO:</p> <p>HORA: 5:00 P.M</p> <p>FIRMA</p>